

DECLARACION RESPONSABLE

LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN MOD.DR3

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

SOLICITANTE								
NOMBRE/R.SOCIAL:								
DNI/CIF:								
DIRECCION:								
CP:								
	MOVIL:	E-MAI	T ·					
REPRESENTANTE	VIO VIE.	L WIN	<u>. </u>					
NOMBRE/R.SOCIAL:								
DNI/CIF:								
DIRECCION:								
CP:								
==:	MOVIL:	E-MAII						
DATOS IDENTIFICA								
NOMBRE:		LONIOU KLDAON						
COLEGIO PROFESIONAL:				Nº Colegiado:				
TELF:	E-MAIL:							
DATOS DE NOTIFIC	ACTÓN							
		1	Donuccontonto	<u> </u>				
Persona a notificar:	Solicitante□		Representante	<u> </u>				
Forma de notificar:	Papel□	Telemática□	Correo:					
,				,				
INFORMACIÓN DE LA	S OBRAS RELA	CIONADAS CON EL	OBJETO DE LA D	ECLARACION:				
TIPO DE OBRA:								
REFERENCIA CATASTI								
Nº EXPEDIENTE LICEI								
EDIFICACIÓN INDIVID	DUAL 🗆	EDIFICACIÓN CO	DLECTIVA 🗆	Nº VIVIENDAS:				
DECLARO BAJO MI	EXCLUSIVA	RESPONSABILIE	DAD Y PONGO	EN CONOCIMIENTO				
DEL AYUNTAMIENT	0:							
				5, de 30 de marzo, de				
ordenación territorial	y urbanística de	e la Región de Mur	cia, manifiesto b	ajo mi responsabilidad,				
que la vivienda descrit	a reúne los req	juisitos necesarios p	oara destinarla al	uso residencial.				
-		=	•	dato, manifestación o				
				nsable determinará la				
				de el momento en que				
		os, sin perjuicio de	las responsabilid	ades penales, civiles o				
administrativas a que	hubiere lugar.							
				os aportados ,y dentro				
				,los promotores y los				
				eda ,pudiendo conllevar				
además la correspondiente instrucción de expediente sancionador .								



DECLARACION RESPONSABLE

LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN MOD.DR3

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE:

- 1.-Justificante de ingreso de la tasa y del impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO). Previamente el Ayuntamiento deberá confeccionar la carta de pago en el momento de la presentación del documento de autoliquidación provisional.
- 2.- Certificados de las Compañías suministradoras de servicios relativos a la existencia de los mismos, al menos los relativos al agua, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía.
- 3.- Fotografía 10 x 15 en color de las obras terminadas.
- 4.- Acreditación de que la edificación no tiene una antigüedad superior a 50 años, mediante certificado del Registro de la Propiedad, o catastral. En caso de que sea más antigua, se deberá aportar certificado del técnico competente acreditativo de que el inmueble se encuentra en buen estado. ITE edificios con más de 50 años.
- 5.-Certificado acreditativo de la Seguridad, Solidez, Salubridad y Accesibilidad del Inmueble y observancia del cumplimiento del DB-CTE-SI y DB-CTE-SU, suscrito por técnico competente y visado por colegio profesional, acompañado de plano de situación y emplazamiento y plano de distribución de la edificación a escala donde aparezcan grafiadas las superficies útiles de las diferentes dependencias, así como la superficie total construida.
- 6.- Escritura de obra nueva en construcción, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad, (fotocopia compulsada), o Nota Simple Informativa.
- 7.- Alta en la contribución urbana (modelo 902).
- 8.- Fotocopia del D.N.I.
- 9.- Anexo-1.

SOLICITA:

Se tenga por efectuada la presente **DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SEGUNDA OCUPACIÓN**, en cumplimiento del art. 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 264 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM).

La persona abajo firmante DECLARA cumplir con las exigencias legales establecidas.

Mazarrón, adede	Encargo y Vto.Bueno					
Técnico:	El promotor:					



DECLARACION RESPONSABLE LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN MOD.DR3

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

ANEXO-1 LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:											
NOMBRE Y APELLIDOS							D.N.I. ó C.I.F.				
DOMICILIO (A efectos de notificación)							TELEFONO				
LOCALIDAD PROVINCIA							CODIGO POSTAL				
E-MAIL								MOVIL			
EN SU CONDICION DE											
DATOS DE	LA EDIFI	CACION	:								
DESCRIPCION DE LA EDIFICACION:							Nº EXP. LICENCIA DE OBRAS:				
UBICACION:							SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2):				
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ARQUITECTO REDACTOR:							FECHA CERTIFICADO FINAL DE OBRAS:				
EXPEDIENTE:							FECHA CALIFICACION				
VIVIENDA DE PROTECCION OFICIAL □						DEFINITIVA:					
	Comedor	Salón	Dormitorio	Dormitorio	Dormitorio	Dormi	torio	Vestíbulo	Pasos		
ESTANCIAS:	Contedor	Estar	Dominiono	Domitiono	Domitorio	DOMINI	LOTTO	vestibulo	Pasos		
Superficie m2											
ESTANCIAS:	Cocina	Cuarto de baño	Cuarto de baño	Cuarto de baño	Cuarto de Aseo	WC		Lavadero	Terraza		
Superficie m2											
		1	T	1	T	ı		T	1		
OTRAS ESTANCIAS:											
Superficie m2											
			1			ı					
SUPERFICIE UTIL TOTAL (m2)		SUPERFICIE UTIL CONSTRUIDA TOTAL (m2)			ALTURA DE TECHOS (m)						
				, <u>-</u> /							
			<u> </u>			l					

^{*}Deberá presentar tantos anexos como viviendas o locales contenga la promoción.



DECLARACION RESPONSABLE

LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN MOD.DR3

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

INFORMACIÓN LEGAL

- De conformidad con lo dispuesto en el art. 266.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la presente declaración le legitima para ocupar el inmueble, desde el día de su presentación. No obstante este Ayuntamiento dispone de 15 días hábiles para comprobar la conformidad del contenido de la declaración realizada.
- De conformidad con lo dispuesto en el art. 11.5 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2005, de 30 de octubre, caso de que la edificación no cumpla los requisitos necesarios para el uso previsto, careciendo de las condiciones de seguridad y salubridad, se adoptarán las medidas necesarias para el cese de la segunda ocupación/utilización declarada, en el plazo de 6 meses, incluyendo la comunicación de tales circunstancias a las compañías suministradores y a la unidad de Disciplina Urbanística Municipal, a los efectos de lo dispuesto en el art. 285 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.
- De la declaración formulada se dará cuenta al Registro de la Propiedad, así como de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística si fuese necesario, en los términos establecido en la Ley de Suelo y la legislación hipotecaria. Este Ayuntamiento repercutirá en el declarante el importe de los perjuicios causados al adquirente de buena fe, caso de inexactitud o falsedad de lo expuesto en la misma, visto el art. 9.8,g) del Texto Refundido de la Ley de Suelo
- De conformidad con lo dispuesto en la ley 8/2013, de 26 de Junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas por la que se da nueva redacción al artículo 9 del texto refundido de la ley del suelo, aprobado por el RD Legislativo 2/2008 de 20 de Junio, la Administración a la que se realice la comunicación deberá adoptar las medidas necesarias para el cese de la ocupación o utilización comunicadas en el plazo de seis meses, siendo responsable de los perjuicios que pueden ocasionarse a terceros de buena fe por la omisión de tales medidas, pudiéndose repercutir en el sujeto obligado a la presentación de la comunicación previa a o declaración responsable el importe de tales perjuicios.